

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 2/2023, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, con el siguiente resumen:

Alta Aplicaciones de GASTOS:		
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920-609	Otras Inversiones (Canalizaciones Polígono)	30.000,00
338-22609	Festejos y Actividades Culturales	12.000,00
162-22700	Limpieza y Aseo (Basura)	6.000,00
920-22103	Combustible	2.000,00
450-210	Infraestructuras y Bienes	12.000,00
920-212	Edificios y Otras Construcciones	9.500,00
	TOTAL	71.500,00
Alta Aplicaciones de INGRESOS:		
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
554-2023	Aprovechamientos agrícolas/forestales	66.000,00
463-2023	De Mancomunidades	5.500,00
	TOTAL	71.500,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Royo, 1 de diciembre de 2023. –El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra

2729

BOPSO-139-11122023